

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VIAXPERTA S.A.
CELEBRADA EL DIA 25 DE ABRIL DEL 2016.**

En Guayaquil, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil quince, a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos en las oficinas de la compañía, ubicada en la ciudadela Urdesa Central, calle Victor Emilio Estrada 114 y Circunvalación Norte edificio Celebrity en la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía **VIAXPERTA S.A.**, con la asistencia de la Señora ANA LAURA LOOR ESCOBAR en calidad de Accionista y propietaria de ocho acciones, y la Economista MONICA INGRID ARCE LOOR, en su calidad de accionista, propietaria de setecientos noventa y dos acciones ordinaria, nominativa; lo cual constituye el cien por ciento del capital suscrito y pagado, por lo que resuelven constituirse en junta general de accionistas al tenor de lo dispuesto en artículo 238 de la Ley de Compañías, quien además preside la junta General extraordinaria de accionistas como presidenta de la junta y de Secretario Ad- Hoc de la Junta el Economista CESAR CHRISTIAN SOTO FRANCO, para tal efecto deciden que el Orden del día será conocer y resolver lo siguiente: **Punto Uno.-** Estudiar y Resolver sobre los resultados económicos y Aprobar los Estados de Información Financiera y memorias del administrador del ejercicio económico del año 2015. **Punto Dos.-** Definir el destino de las utilidades del ejercicio 2015. **Punto Tres.-** Designar al comisario del ejercicio fiscal 2016.

Luego de las deliberaciones respectivas y vistos los estados de Información Financiera del ejercicio económico del año 2015 la Junta General por unanimidad **RESUELVE:** **Primero.-** Aprobar los Estados de información financiera del año 2015, el Estado de Perdidas y ganancias, y las memorias del Administrador. **Segundo.-** Las utilidades del periodo se mantendrán en la cuenta de utilidades no distribuidas. **Tercero.-** Se designa a la CPA Kerlly Eunice Saverio Coello como comisario para el periodo 2016.

Una vez que se ha tratado y resuelto el objetivo de la reunión, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas personas que se inicio y puesta a consideración de ellas la aprobación del acta, la Junta resuelve por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna, firmando todos los asistentes para la plena validez, junto con el Presidente y Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las nueve horas y diez minutos.-



ANA LAURA LOOR ESCOBAR
Accionista



MONICA INGRID ARCE LOOR
Accionista



CESAR CHRISTIAN SOTO FRANCO
Secretario Ad- Hoc



MONICA INGRID ARCE LOOR
Presidenta